## Índice


| | Contenido | Página |
|---|---|---|
| I. | Introducción. | 2 |
| II. | Antecedentes. | 3 |
| III. | Actividades de cumplimiento. | 4 |
| IV. | Actividades de desempeño. | 23 |
| V | Glosario. | 44 |
| VI | Directorio. | 45 |
| VII | Contactos. | 46 |

## I. Introducción.

El Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, es un Órgano Colegiado de consulta y asesoría especializada en la aplicación y vigilancia del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, de la debida observación de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, así como del Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante la implementación de acciones permanentes que permiten identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

De conformidad con numeral 4 fracción II y 42 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y el Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética de la S.D.N., durante el mes de enero de cada año, se deberá presentar al Titular de la Dependencia un Informe Anual de las Actividades realizadas, de acuerdo con los apartados siguientes:

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo contemplado en el Programa Anual de Trabajo 2023 (**PAT**).

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública, conflictos de intereses u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales.

3. Número de denuncias, motivo, estatus de las mismas y sentido de la determinación de cada una de ellas.

4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.

5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.

6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.

7. Resultado del sondeo de percepción.

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

9. Acciones de mejora de propuestas por el Comité de Ética para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

El informe Anual de Actividades 2023, será difundido de manera permanente en el portal de internet de esta Secretaría del Ejecutivo Federal.

## II. Antecedentes.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4, fracción I, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, durante la 01/2023 Sesión Ordinaria del Comité de Ética de esta Secretaría, que se llevó a cabo el 13 de abril 2023, fue aprobado el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023, con el objetivo de medir y evaluar el resultado obtenido en el año, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF), en el tablero de control comprendiendo los aspectos siguientes:

### A. Cumplimiento.

Corresponde a los aspectos de gestión interna y elaboración de diversos instrumentos necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas del Comité de Ética; el resultado integrado considera una ponderación en la que el cumplimiento representa **25%** de la **calificación final**.

### B. Desempeño.

Se refiere a las funciones sustantivas atendidas por el Comité de Ética que promueven la difusión de la ética e integridad pública y la prevención en la actualización de conflictos de interés.

El resultado integrado considera una ponderación en la que el desempeño representa **75%** de la **calificación final**.

En el Informe Anual de Actividades 2023, se reflejan los resultados de las actividades comprometidas para alcanzar los objetivos, metas y actividades específicas del Programa Anual de Trabajo 2023.

Cada uno de los componentes antes señalados son evaluados por separado y juntos representan el **100%** de la **calificación final.**

# III. Actividades realizadas de cumplimiento, 2023.

Especificaciones y actividades realizadas del componente de “Cumplimiento, 2023”.

## 1. Informe Anual de Actividades 2022.

| Acción | Actividad | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **4.1.1.** | Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022. | • Se incorporó al SSECCOE en formato PDF, la información siguiente:<br>- Informe Anual de Actividades 2022.<br>- Acta de la 05/2022 Sesión Ordinaria de 15 de diciembre de 2022 del Comité de Ética de la S.D.N. donde se aprobó el I.A.A. 2022.<br>- El 10 Feb. 2023, el C. Oficial Mayor y Presidente del Comité de Ética de la S.D.N., hizo del conocimiento a la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Colegiado que el Titular de esta Secretaría del Ejecutivo Federal, quedó enterado del contenido del I.A.A. 2022.<br>- El 17 de febrero de 2023, se gestionó a la Dir. Gral. de Com. Soc. la difusión del I.A.A. 2022 en la página web de la S.D.N.<br>- El 20 de febrero de 2023, la Dir. Gral. Com. Soc. informó la publicación del I.A.A. 2022 en la página web de la S.D.N. (Normateca Interna); así como la liga electrónica.<br>www.gob.mx/sedena |
| **4.1.2.** | Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas en 2022. | • Se registró en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas en el 2022. |

El 7 de diciembre de 2023, la Secretaría de la Función Pública, emitió la invitación a los Comités de Ética de la Administración Pública Federal al “Tercer encuentro de los Comités de Ética 2023”, a fin de otorgar un reconocimiento a los Comités de Ética que obtuvieron **100 puntos** en la evaluación anual 2022.

El 8 de diciembre de 2023, la Secretaría de la Función Pública otorgó un reconocimiento al Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, por haber obtenido 100 puntos en evaluación anual 2022.

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RECONOCIMIENTO

AL

COMITÉ DE ÉTICA
DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA
NACIONAL

por obtener una calificación
excelente en su evaluación anual 2022

ALFREDO PÁEZ HERRERA
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL Y MEJORA DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE DE 2023

## 2. Programa Anual de Trabajo 2023.

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **4.1.6.** | Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas del Programa Anual de Trabajo 2023. | • Se validaron en el SSECCOE las actividades contenidas en el Programa Anual de Trabajo 2023, del Comité de Ética de la S.D.N. |
| **4.1.7.** | Incorporar al SSECCOE el Programa Anual de Trabajo 2023. | • Se Incorporó al SSECCOE en formato PDF, la información siguiente:<br>- El Programa Anual de Trabajo 2023.<br>- Acta de la 01/2023 Sesión Ordinaria de 13 de abril de 2023 del Comité de Ética de la S.D.N., en la que se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2023. |

## 3. Código de Conducta.

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **5.1.3.** | Incorporar el Código de Conducta 2023 e incorporar la solicitud de opinión del Código de Conducta 2023. | • Se Incorporó al SSECCOE en formato PDF lo siguiente:<br><br>- Acta de la 03/2023 Sesión Ordinaria de 2 de agosto de 2023 del Comité de Ética de la S.D.N. en la que se aprobó el Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional.<br><br>- El Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional.<br><br>- El formato de solicitud de opinión del Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Secretaría de la Función Pública para su revisión y opinión. |
| **2.1.2.** | Difundir materiales sobre la importancia de suscribir la carta compromiso. | • La Secretaría de la Función Pública, envió al Comité de Ética de la S.D.N., un banner denominado Suscripción de la carta compromiso.<br><br>- El 15 de agosto de 2023, el Comité de Ética de la S.D.N., materializó la difusión de referido banner en las páginas de internet e intranet de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, quedando disponible para su descarga en las ligas electrónicas:<br><br>Página Web de esta Secretaría.<br>www.gob.mx./sedena<br><br>Página principal de intranet de esta Secretaría.<br>http://sedena.gob.mx/descargas2023/Suscrip_carta_comp.zip<br><br>• El Comité de Ética de la S.D.N., materializó tres banners con información relativa a la suscripción de la carta compromiso contenida en el Código de Conducta Institucional. |

| | | |
|---|---|---|
| **Código de Conducta** (continua). | | |

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **2.1.2.** | Difundir materiales sobre la importancia de suscribir la carta compromiso. | - El 15 de agosto de 2023, el Comité de Ética de la S.D.N., materializó la difusión de referido banner en las páginas de internet e intranet de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, quedando disponible para su descarga en las ligas electrónicas:<br><br>Página Web de esta Secretaría.<br>www.gob.mx./sedena<br><br>Página principal de intranet de esta Secretaría.<br>http://sedena.gob.mx/descargas2023/IMP_CartComp.zip<br><br>- El 26 de agosto de 2023, se difundieron referidos banners a la totalidad de las personas servidoras públicas de esta Dependencia del Ejecutivo Federal.<br><br>- El 29 de diciembre de 2023, el Comité de Ética materializó la difusión de la Carta Compromiso, a fin de que las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, realizaran la Protesta del Código de Conducta mediante la suscripción de la Carta Compromiso contenida en el Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional (2023). |
| **4.1.9.** | Someter el anteproyecto del Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público. | • La Oficialía Mayor y Presidencia del Comité de Ética de la S.D.N., por conducto de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, solicitó al Titular de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, requisitar con su firma el Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional. |
| **2.1.4.** | Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023. | • El 31 de octubre de 2023, la Secretaría de la Función Pública, emitió la cédula de evaluación al Código de Conducta Institucional con una puntuación de 100 y opinión favorable.<br><br>• El 27 de noviembre de 2023, la Presidencia de este Comité de Ética, solicitó al Titular de esta Secretaría de Estado, autorización para que el Código de |

| | | |
|---|---|---|
| | | Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional, fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF). |

**Código de Conducta** (continua).

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **2.1.4.** | Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023. | • El 29 de noviembre de 2023, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, remitió al Coordinador del Diario Oficial de la Federación, el Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional, signado por el titular de esta Dependencia y aprobado por esa Secretaría de la Función Pública para su publicación.<br><br>• El 7 de diciembre de 2023, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, informó a la Oficialía Mayor y Presidencia del Comité de Ética de la S.D.N., que con esa fecha se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional", quedando disponible para su consulta y descarga en la liga electrónica www.dof.gob.mx.<br><br>• El 11 de diciembre de 2023, esta Secretaría Ejecutiva, solicitó la publicación del Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional, en las páginas de internet e intranet de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, quedando disponible para su descarga en las ligas electrónicas siguientes:<br><br>Página Web de esta Secretaría (normateca interna).<br>www.gob.mx/sedena<br><br>Página principal de intranet de esta Secretaría (Ligas de interés).<br>http://sedena.gob.mx/descargas2023/ANEXO_OF_No_10881_DDHH.rar<br><br>• El 15 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la difusión del Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional.<br><br>Asimismo, se hizo del conocimiento del personal de servidores públicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, que referido Código Institucional está publicado en el Diario Oficial de la Federación. |

## 4. Encuesta del Clima y Cultura Organizacional, 2023 (ECCO).

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **4.1.10.** | Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO 2023). | • La Secretaría de la Función Pública comunicó al Comité de Ética de la S.D.N., que el Sondeo de Percepción del Cumplimiento del Código de Ética, está incluido en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO), a efecto de que las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal respondan ambos cuestionarios en un solo instrumento, enviando materiales de difusión y la liga electrónica siguiente:<br><br>https://uprh.apps.funcionpublica.gob.mx/ECCO_APF/difusion.html<br><br>• El 6 de septiembre de 2023, el Comité de Ética de la S.D.N., materializó un banner con el código Q.R. que contiene la liga electrónica donde se encuentra alojada la ECCO 2023, con el objeto de facilitar su contestación a todas las personas servidoras públicas de esta Secretaría de Estado.<br><br>• En la misma fecha 6 de septiembre de 2023, el Comité de Ética de la S.D.N., realizó la primera invitación a la totalidad de las personas servidoras públicas de esta Secretaría de Estado a que respondieran el Sondeo de Percepción del Cumplimiento del Código de Ética, que está incluido en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO), difundiendo el Sondeo emitido por la Secretaría de la Función Pública.<br><br>• El 26 Sep. 2023, el Comité de Ética realizó una segunda invitación a la totalidad de las personas servidoras públicas de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, que por algún motivo faltaban de responder citada encuesta.<br><br>• La Secretaría de la Función Pública, se encuentra pendiente de emitir los resultados obtenidos de referida encuesta (ECCO 2023). |

## 5. Acciones de mejora.

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **5.1.1.** | Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el Comité de Ética. | • El 27 de enero de 2023, el Comité de Ética de la S.D.N, entregó la información al Órgano Interno de Control en la S.D.N., sobre los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos. |
| **5.1.2.** | Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022. | |

## 6. Gestión del Comité de Ética.

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **2.1.1.** | Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética. | • El 17 de julio de 2023, el Comité de Ética, materializó un banner con información sobre las atribuciones del Comité de Ética de la S.D.N. para atender denuncias, poniendo a disposición los datos de contacto, quedando disponible para su descarga en la liga electrónica:<br><br>Página Web de esta Secretaría.<br>www.gob.mx./sedena<br><br>• El 24 de agosto de 2023, se materializó la difusión de referido banner a la totalidad de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional. |
| **2.1.3.** | Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción". | • El 29 de febrero de 2020, la Secretaría de la Defensa Nacional, difundió a la totalidad de las personas servidoras públicas de esta Secretaría de Estado, el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual", con el fin de eliminar los actos de discriminación y de violencia de género, creando una cultura institucional de igualdad de género.<br><br>Asimismo; actualizó la carta compromiso para prevenir las conductas de Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de conformidad con el Código de Ética de la Administración Pública Federal, misma que es requisitada por las personas servidoras públicas de esta Secretaría, con el fin de emplear un mecanismo de prevención a referidas conductas. |

## Gestión del Comité de Ética (continúa)

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **2.1.3.** | Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción". | • El Comité de Ética, materializó un banner denominado:<br><br>"¿Sabías que?, el 29 de febrero de 2020 el titular de esta Secretaría de Estado, emitió el "Pronunciamiento de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual"; así como de toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas".<br><br>- El 31 de agosto de 2023, se gestionó la difusión de referido banner quedando disponible para su descarga en las ligas electrónicas siguientes:<br><br>Página Web de esta Secretaría<br>www.gob.mx./sedena<br><br>Página principal de intranet de esta Secretaría.<br>http://sedena.gob.mx/descargas2023/hass2sep2023.zip<br><br>• El 5 de octubre de 2023, se materializó la difusión de referido banner a la totalidad de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional. |
| | | • El 2 de agosto de 2023, se llevó a cabo la 03/2023 Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la S.D.N., en la que se aprobó el "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción".<br><br>• El 4 de agosto de 2023, se remitió el "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción", a la Presidencia del Comité de Ética de la S.D.N., para que por su conducto fuera sometido a consideración y firma del Titular de esta Secretaría de Estado. |

| | | |
|---|---|---|
| | | |

**Gestión del Comité de Ética** (continúa)

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **2.1.3.** | Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción". | - El 30 de agosto de 2023, se solicitó la difusión del "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción", en la página de internet e intranet de esta Secretaría, quedando disponible para su descarga en las ligas electrónicas siguientes:<br><br>Página Web de esta Secretaría<br>www.gob.mx/sedena<br><br>Página principal de intranet de esta Secretaría.<br>http//sedena.gob.mx/descargas2023/posicionamiento_cero_tolerancia_corupción.zip<br><br>• Como parte de la difusión del "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción", el 1 de septiembre de 2023 el Comité de Ética de la S.D.N., materializó un banner mediante el cual hizo del conocimiento a las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional la existencia de citado Posicionamiento, mismo que coadyuva a continuar fortaleciendo la cultura de integridad gubernamental y prevenir actos de corrupción al interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, quedando disponible en las ligas electrónicas antes citadas. |
| **2.1.5.** | Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflictos de interés. | • El Comité de Ética de la S.D.N., en términos del Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética 2023, emitido por la Secretaría la Función Pública, materializó la difusión de los temas siguientes:<br><br>- En enero de 2023<br>▪ Difusión del Comité de Ética. |

| | | |
|---|---|---|
| | | - En febrero de 2023.<br>▪ Prevención de la actuación bajo conflictos de intereses. |

**Gestión del Comité de Ética** (continúa).

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **2.1.5.** | Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflictos de interés. | - En marzo de 2023.<br>▪ Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual y compromiso de actuar con perspectiva de género.<br><br>- En abril de 2023.<br>▪ Derechos de niñas, niños y adolescentes, en relación con el PRONAPINNA 2021-2024.<br>▪ Prevención de la actuación bajo conflicto de intereses.<br><br>- En mayo de 2023.<br>▪ Presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme al principio de honradez.<br><br>- En junio de 2023.<br>▪ Difusión del posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.<br><br>- En julio de 2023.<br>▪ Prevención de la actuación bajo conflictos de intereses.<br><br>- En agosto de 2023.<br>▪ Obligación Institucional, Identificación de Riesgos Éticos.<br><br>- En septiembre de 2023.<br>▪ El uso ético de las redes sociales y preservar la imagen institucional.<br><br>- En octubre de 2023.<br>▪ Protocolo en materia de No Discriminación. |

| | | |
|---|---|---|
| | | ▪ Prevención de la actuación bajo conflictos de intereses. |

**Gestión del Comité de Ética** (continúa).

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| 2.1.5. | Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflictos de interés. | - En noviembre de 2023.<br>▪ Protocolo HAS.<br>▪ Compromisos de emplear el lenguaje incluyente y no sexista.<br><br>- En diciembre de 2023.<br>▪ Rechazar todo tipo de regalos, obsequios y compensaciones. |
| 4.1.4. | Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética. | • En Febrero de 2023, se llevó a cabo la 1/a. actualización del directorio de los integrantes del Comité de Ética de la S.D.N.<br><br>• En Junio de 2023, se llevó a cabo la 2/a. actualización del directorio de los integrantes del Comité de Ética de la S.D.N.<br><br>• En Octubre de 2023, se llevó a cabo la 3/a. actualización del directorio de los integrantes del Comité de Ética de la S.D.N. |
| 4.1.11. | Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética. | • El 13 de abril de 2023, se llevó a cabo la 01/2023, Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la S.D.N., en la que se aprobó:<br><br>- El Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética de la S.D.N.<br><br>- El 16 de junio de 2023, se llevó a cabo la 02/2023, Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la S.D.N., en la que se aprobaron los Riesgos Éticos identificados, siendo los siguientes:<br><br>- Riesgos Éticos identificados por el Comité de Ética de la S.D.N.<br><br>1. Seguimiento a las obras prioritarias de la S.D.N.<br>2. Procedimientos de adquisiciones realizados inadecuadamente. |

| | | |
|---|---|---|
| | | 3. Administración y control de los recursos materiales asignados a la Fuerza Aérea Mexicana. |

**Gestión del Comité de Ética** (continúa).

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **4.1.11.** | Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética. | - Riesgos Éticos identificados por el Órgano Interno de Control en la S.D.N.<br>1. Proporcionar de manera indebida la información a los particulares que participen en los procedimientos de contrataciones públicas.<br>2. Incumplimiento a las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas.<br>3. Abuso o acoso sexual.<br>• El 2 de agosto de 2023, se llevó a cabo la 03/2023, Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la S.D.N., en la que se aprobó lo siguiente:<br>- El Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional.<br>- El Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.<br>• El 10 de octubre de 2023, se llevó a cabo la 04/2023, Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la S.D.N., en la que se aprobó lo siguiente:<br>- La actualización del Procedimiento de atención a denuncias ante el Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.<br>- La actualización del Procedimiento de atención a consultas en materia de Conflictos de Interés, a través del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.<br>- La actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.<br>• El 18 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la 05/2023, Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la S.D.N., en la que se aprobó el Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética de la S.D.N. |

Gestión del Comité de Ética (continúa).

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| 4.1.5. | Responder los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023. | • En abril de 2023, se respondió el cuestionario correspondiente al 1/er. trimestre 2023 (Enero- Marzo).<br>• En julio de 2023, se respondió el cuestionario correspondiente al 2/o. trimestre 2023 (Abril-Junio).<br>• En octubre de 2023, se respondió el cuestionario correspondiente al 3/er. trimestre 2023 (Julio-Septiembre).<br>• En enero de 2024, se respondió el cuestionario correspondiente al 4/o. trimestre 2023 (Octubre-Diciembre). |
| 4.1.3. | Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética 2022. | • En febrero de 2023, se respondió el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética 2022. |
| 4.1.8. | Incorporar al SSECCOE el Pronunciamiento cero tolerancia al “hostigamiento sexual y al acoso sexual” y el “Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción”. | • Se Incorporó al SSECCOE en formato PDF lo siguiente:<br>- Pronunciamiento cero tolerancia al “hostigamiento sexual y al acoso sexual” y el “Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción.<br>- Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción”. |

## 7. Otras acciones institucionales.

| Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|
| Bases de integración y funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional. | • Se actualizaron las Bases de integración y funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, las cuales tienen como objeto establecer los elementos y mecanismos para la integración, organización y funcionamiento de este Comité, como una instancia de consulta para coadyuvar en la aplicación y cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional.<br><br>- El 10 de octubre de 2023, en la 04/2023 Sesión Ordinaria del Comité de Ética, se aprobó la actualización de citadas Bases de integración.<br><br>- El 30 de octubre de 2023, se gestionó la difusión de las Bases de integración y funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, quedando disponible para su descarga en la liga electrónica siguiente:<br><br>http://sedena.gob.mx//descargas2023/basesdn31.zip<br><br>- El 9 de noviembre de 2023, el Comité de Ética materializó la difusión de mencionadas bases a la totalidad de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional. |
| Procedimiento de atención de denuncias ante el Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional. | • El Procedimiento de atención de denuncias ante el Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, tiene como objeto establecer el mecanismo para conocer y atender las denuncias presentadas ante el Comité de Ética, por cualquier persona servidora pública de esta Secretaría de Estado, en ejercicio de sus derechos por presuntas |

| | |
|---|---|
| | vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta Institucional, dando certeza jurídica. |

**Otras acciones institucionales** (continua)

| Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|
| Procedimiento de atención de denuncias ante el Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional. | - El 10 de octubre de 2023, en la 04/2023 Sesión Ordinaria del Comité de Ética se aprobó la actualización de citado Procedimiento.<br><br>- El 30 de octubre de 2023, se gestionó la difusión del Procedimiento de atención de denuncias ante el Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, quedando disponible para su descarga en la liga electrónica siguiente:<br><br>http://sedena.gob.mx//descargas2023/proceddn31.zip<br><br>- El 9 de noviembre de 2023, el Comité de Ética materializó la difusión de mencionadas bases a la totalidad de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional. |
| Procedimiento de atención a consultas en materia de Conflictos de Interés a través del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional. | • El Procedimiento de atención a consultas en materia de Conflictos de Interés a través del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, es una instancia de consulta de las personas servidoras públicas en la Secretaría de la Defensa Nacional, para identificar, evitar y denunciar la actuación bajo conflictos de interés; así como estar en condiciones de inhibir conductas contrarias a las disposiciones que rigen el servicio público.<br><br>- El 10 de octubre de 2023, en la 04/2023 Sesión Ordinaria del Comité de Ética se aprobó la actualización de citado Procedimiento.<br><br>- El 30 de octubre de 2023, se gestionó la difusión del Procedimiento de atención a consultas en materia de Conflictos de Interés a través |

| | |
|---|---|
| | del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, quedando disponible para su descarga en la liga electrónica: |

## Otras acciones institucionales (continua).

| Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|
| Procedimiento de atención a consultas en materia de Conflictos de Interés a través del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional. | http://sedena.gob.mx//descargas2023/psdmtdn31.zip<br><br>- El 9 de noviembre de 2023, el Comité de Ética materializó la difusión de mencionadas bases a la totalidad de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional. |

# IV. Actividades realizadas del desempeño, 2023.

Este apartado establece las actividades realizadas, cuya eficiencia serán evaluadas en 2023, los apartados II y IV algunas actividades puedan ser valoradas tanto en el componente desempeño, como en el de cumplimiento.

## 1. Eje de capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.

| | |
|---|---|
| **Indicador** | Eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses. |
| **Objetivo** | El personal militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, reciba capacitación y/o sensibilización en materia de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses o materias afines. |
| **Meta** | El porcentaje del personal militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, durante la actual administración recibió una o más capacitaciones y/o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, superando un mínimo acumulado de 60%, el cual permitiera tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100%. |
| **Riesgo** | No presentó riesgo. |

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| 1.1.1. | Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflictos de interés. | Con el fin de que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflictos de interés, el Comité de Ética realizó lo siguiente:<br><br>• En mayo de 2023, este Órgano Colegiado llevó a cabo las gestiones correspondientes ante el Centro de Capacitación de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la S.D.N., y el Observatorio para la igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y F.A.M., con el fin de que proporcionaran los listados de los temas a impartir durante el año 2023.<br><br>• En mayo y agosto de 2023, se realizó la difusión del Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SISCAVISP) de la Secretaría de la Función Pública a los Organismos pertenecientes de esta Secretaría de Estado, con el fin de que las personas integrantes se capaciten y sensibilicen en materia de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflictos de interés. |

| | | |
|---|---|---|
| | | |

**Eje de capacitación, sensibilización, asesoría y consulta** (continua).

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| 1.1.1. | Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflictos de interés. | • En junio de 2023, el Comité de Ética realizó la invitación a los integrantes de este Órgano Colegiado a realizar el curso virtual "Atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual en la Administración Pública Federal", el cual fue impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).<br><br>• El 22 de agosto de 2023, el Comité de Ética realizó la invitación a los integrantes de este Órgano Colegiado a realizar el curso virtual "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público", el cual fue impartido por la Secretaría de la Función Pública. |

Personas integrantes del Comité de Ética en la Secretaría de la Defensa Nacional, según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2023.

| Nombre del o la integrante del Comité de Ética. | Cargo en el Comité de Ética. | Acreditó el curso o taller | | | | | Total. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Ética en la Administración Pública Federal | Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público. | Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. | Taller "Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflictos de interés". | Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/ | |
| José Alfredo González Rodríguez. | Presidente. | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| David Rivera Medina | Presidente Suplente. | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 3 |
| Ángel Primitivo Flores González. | Srio. Ejecutivo. | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Rogelio Rodríguez Martínez. | Srio. Técnico. | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 3 |
| Rene Trujillo Miranda. | Integrante Titular. | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Guillermo Alberto Nava Sánchez. | Integrante Titular. | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Arturo Coronel Flores. | Integrante Titular. | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 4 |
| Jorge Ambia Minero. | Integrante Titular. | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 3 |
| José Luís Cruz Aguilar. | Integrante Titular. | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Juan José Alarcón Olivares. | Integrante Titular. | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 3 |
| Víctor Botello Barrios. | Integrante Titular. | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Rubén Cruz Santiago. | O.I.C. | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 4 |
| Total. | | 3 | 3 | 8 | 0 | 15 | 29 |

a/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

## Eje de capacitación, sensibilización, asesoría y consulta (continúa)

| | |
|---|---|
| **Indicador** | Eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses. |
| **Objetivo** | El personal militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, reciba capacitación y/o sensibilización en materia de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses o materias afines. |
| **Meta** | El porcentaje del personal militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, durante la actual administración recibió una o más capacitaciones y/o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, superando un mínimo acumulado de 60%, el cual permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100%. |
| **Riesgo** | No presentó riesgo. |

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **1.1.2.** | Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización en las materias propias del Comité de Ética, provistos por medio de la plataforma SICASVISP, o por otras instituciones. | Con el fin de que las personas servidoras públicas de esta Secretaría de Estado se capaciten y/o se sensibilicen en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflictos de interés, el Comité de Ética realizó lo siguiente:<br><br>• En mayo de 2023, ese Órgano Colegiado llevó a cabo las gestiones correspondientes ante el Centro de Capacitación de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la S.D.N., y el Observatorio para la igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y F.A.M., con el fin de que proporcionaran los listados de los temas a impartir durante el año 2023.<br><br>• En mayo de 2023, se realizó la difusión del Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SISCAVISP) de la Secretaría de la Función Pública a los Organismos pertenecientes de esta Secretaría de Estado, con el fin de que el personal se capacite y se sensibilice en materia de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflictos de interés.<br><br>• En agosto de 2023, continuó con la difusión del Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SISCAVISP) de la Secretaría de |

| | | |
|---|---|---|
| | | la Función Pública a los Organismos pertenecientes de esta Secretaría de Estado. |

Número de personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2023.

| Año | Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de: a/ | | | | Total. |
|---|---|---|---|---|---|
| | **La nueva integridad en el servicio público.** | **Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.** | **Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.** | **Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética b/** | |
| 2023 | 26,591 | 12,478 | 30,190 | 48,228 | 117,487 |
| 2022 | 18 | 14 | 28 | 82,962 | 83,022 |
| 2021 | 40 | 32 | 9,980 | 55,243 | 65,295 |
| 2020 | 25 | 26 | 12 | 4,109 | 4,172 |
| 2019 | 22 | 807 | 26 | 805 | 1,660 |
| Total | 29,696 | 13,357 | 40,236 | 191,347 | 271,636 |

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales y pueden incluir temática de igualdad de y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

[1/] Nota para el Comité de Ética, esta versión es una propuesta alternativa al anexo 1, que a consideración del Comité de Ética, puede emplearse en remplazo del mismo. Si ninguna persona servidora pública acreditó algún curso sobre las temáticas expresadas, debe incorporarse el valor "0", si no se dispone de la información correspondiente se puede registrar la abreviatura "N/D" (No disponible).

Número de personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, que acreditaron uno o más cursos relacionados con la materia de ética pública, por trimestre de conclusión, 2023.

| Trimestre | Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de: [a/] | | | | Total. |
|---|---|---|---|---|---|
| | Ética en la Administración Pública Federal. | Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público. | Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. | Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética [b/]. | |
| **I** | 3,147 | 1,850 | 2,500 | 5,091 | 12,588 |
| **II** | 4,950 | 2,378 | 5,540 | 6,653 | 19,521 |
| **III** | 8,844 | 2,650 | 9,650 | 14,234 | 35,378 |
| **IV** | 12,500 | 17,055 | 10,400 | 22,250 | 62,205 |
| **Total** | 29,441 | 23,933 | 28,090 | 48,228 | 129,692 |

[a/] Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

[b/] Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales y pueden incluir temática de igualdad de y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Número de personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2019-2023.

| Año | Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de: [a/] | | | | Total. |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Ética en la Administración Pública Federal.** | **Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público.** | **Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.** | **Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética [b/].** | |
| 2023 | 26,591 | 12,478 | 30,190 | 48,228 | 117,487 |
| 2022 | 18 | 14 | 28 | 82,962 | 83,022 |
| 2021 | 40 | 32 | 9,980 | 55,243 | 65,295 |
| 2020 | 25 | 26 | 12 | 4,109 | 4,172 |
| 2019 | 22 | 807 | 26 | 805 | 1,660 |
| Acumulado | 26,696 | 13,357 | 40,236 | 191,347 | 271,636 |

[a/] Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

[b/] Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales y pueden incluir temática de igualdad de y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

[1/] Nota para el Comité de Ética, esta versión es una propuesta alternativa al anexo 1, que a consideración del Comité de Ética, puede emplearse en remplazo del mismo. Si ninguna persona servidora pública acreditó algún curso sobre las temáticas expresadas, debe incorporarse el valor "0", si no se dispone de la información correspondiente se puede registrar la abreviatura "N/D" (No disponible).

Número de personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2019-2023.

| Año | Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de: [a/] | | | | Total. |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Ética en la Administración Pública Federal.** | **Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público.** | **Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.** | **Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética [b/].** | |
| 2019 | 22 | 807 | 26 | 805 | 1,660 |
| 2020 | 25 | 26 | 12 | 4,109 | 4,172 |
| 2021 | 40 | 32 | 9,980 | 55,243 | 65,295 |
| 2022 | 18 | 14 | 28 | 82,962 | 83,022 |
| 2023 | 26,591 | 12,478 | 30,190 | 48,228 | 117,487 |
| Acumulado | 26,696 | 13,357 | 40,236 | 191,347 | 271,636 |

[a/] Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

[b/] Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales y pueden incluir temática de igualdad de y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

[1/] Nota para el Comité de Ética, esta versión es una propuesta alternativa al anexo 1, que a consideración del Comité de Ética, puede emplearse en remplazo del mismo. Si ninguna persona servidora pública acreditó algún curso sobre las temáticas expresadas, debe incorporarse el valor "0", si no se dispone de la información correspondiente se puede registrar la abreviatura "N/D" (No disponible).

## Eje de capacitación, sensibilización, asesoría y consulta (continúa)

| | |
|---|---|
| **Indicador** | Eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses. |
| **Objetivo** | El personal militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, reciba asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses. |
| **Meta** | Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en la Secretaría de la Defensa Nacional, sean atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.<br>(En el 2023, no se otorgaron asesorías, ni consultas en las materias de ética pública y conflictos de intereses). |
| **Riesgo** | No presentó riesgo. |

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| 1.2.1. | Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última, remitirlas a la UEPPCI, conforme a la normativa aplicable. | • Sin registro, no se otorgaron asesorías, ni consultas en las materias de Ética Pública y Conflictos de intereses, por no ser requeridas. |

## 2. Eje de difusión.

| | |
|---|---|
| **Indicador** | Eficacia en la implementación de acciones de difusión. |
| **Objetivo** | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética pública y conflicto de intereses o materias afines. |
| **Meta** | Se cumplió con el 100% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses 2023, sean atendidas por el Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI. |
| **Riesgo** | No presentó riesgo. |

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **2.1.1.** | Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética. | • El 17 de julio de 2023, el Comité de Ética, materializó un banner con información sobre las atribuciones del Comité de Ética de la S.D.N. para atender denuncias, poniendo a disposición los datos de contacto, quedando disponible para su descarga en la liga electrónica:<br><br>Página Web de esta Secretaría.<br>www.gob.mx./sedena<br><br>• El 24 agosto de 2023, se materializó la difusión de referido banner a la totalidad de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional. |
| **2.1.2.** | Difundir materiales sobre la importancia de suscribir la Carta Compromiso. | - El 15 de agosto de 2023, el Comité de Ética de la S.D.N., materializó la difusión de referido banner en las páginas de internet e intranet de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, quedando disponible para su descarga en las ligas electrónicas:<br><br>Página Web de esta Secretaría.<br>www.gob.mx./sedena |

| | | |
|---|---|---|
| | | Página principal de intranet de esta Secretaría.<br>http://sedena.gob.mx/descargas2023/IMP_CartComp.zip |

**Eje de difusión** (continua)

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **2.1.2.** | Difundir materiales sobre la importancia de suscribir la Carta Compromiso. | - El 26 de agosto de 2023, se difundieron referidos banners a la totalidad de las personas servidoras públicas de esta Dependencia del Ejecutivo Federal.<br><br>- El 29 de diciembre de 2023, el Comité de Ética materializó la difusión de la Carta Compromiso, a fin de que las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, realizaran la Protesta del Código de Conducta mediante la Suscripción de la Carta Compromiso contenida en el Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional (2023). |
| 2.1.3. | Difundir el Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción". | • El 29 de febrero de 2020, la Secretaría de la Defensa Nacional, difundió a la totalidad de las personas servidoras públicas de esta Secretaría, el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual", con el fin de eliminar los actos de discriminación y de violencia de género, creando una cultura institucional de igualdad de género.<br><br>• El 7 de julio 2022, la Secretaría de la Defensa Nacional, emitió la carta compromiso para prevenir las conductas de Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de conformidad con el Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, misma que es requisitada por las personas servidoras públicas de esta Dependencia, con el fin de emplear un mecanismo de prevención a referidas conductas.<br><br>• Como parte de la difusión de referido Pronunciamiento, el Comité de Ética, materializó un banner con información relativa a citado Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual", con el contenido: |

| | | |
|---|---|---|
| | | "¿Sabías que? el 29 de febrero de 2020 el titular de esta Secretaría de Estado emitió el "Pronunciamiento de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual"; así como de toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas". |

Eje de difusión (continua)

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **2.1.4.** | Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023. | • La Secretaría de la Función Pública, emitió la cédula de evaluación al Código de Conducta Institucional con una puntuación de 100 y opinión favorable.<br><br>• El 27 de noviembre de 2023, la Presidencia de este Comité de Ética, solicitó al Titular de esta Secretaría de Estado, autorización para que el Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional, fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).<br><br>• El 29 de noviembre de 2023, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, remitió al Coordinador del Diario Oficial de la Federación, el Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional, signado por el titular de esta Dependencia y aprobado por la Secretaría de la Función Pública, para su publicación.<br><br>• El 7 de diciembre de 2023, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, informó a la Oficialía Mayor y Presidencia del Comité de Ética de la S.D.N., que con esa fecha se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional", quedando disponible para su consulta y descarga en la liga electrónica www.dof.gob.mx.<br><br>• El 11 de diciembre de 2023, esta Secretaría Ejecutiva, solicitó la publicación del Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional, en las páginas de internet e intranet de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, quedando disponible para su descarga en las ligas electrónicas siguientes:<br><br>Página Web de esta Secretaría (normateca interna). |

| | | |
|---|---|---|
| | | www.gob.mx/sedena<br><br>Página principal de intranet de esta Secretaría (Ligas de interés).<br>http://sedena.gob.mx/descargas2023/ANEXO_OF_No_10881_DDHH.rar |

**Eje de difusión** (continua)

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **2.1.4.** | Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023. | • El 15 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la difusión del Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional.<br><br>Asimismo, se hizo del conocimiento del personal de servidores públicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, que referido Código Institucional está publicado en el Diario Oficial de la Federación. |
| **2.1.5.** | Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflictos de interés. | • El Comité de Ética de la S.D.N., en términos del Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética 2023, difundió diverso material con los temas siguientes:<br><br>- En enero de 2023<br>▪ Difusión del Comité de Ética.<br><br>- En febrero de 2023.<br>▪ Prevención de la actuación bajo conflictos de intereses.<br><br>- En marzo de 2023.<br>▪ Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual y compromiso de actuar con perspectiva de género.<br><br>- En abril de 2023.<br>▪ Derechos de niñas, niños y adolescentes, en relación con el PRONAPINNA 2021-2024.<br>▪ Prevención de la actuación bajo conflicto de intereses. |

| | | |
|---|---|---|
| | | - En mayo de 2023.<br>▪ Presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme al principio de honradez. |

**Eje de difusión** (continua).

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **2.1.5.** | Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflictos de interés. | - En junio de 2023.<br>▪ Difusión del posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.<br><br>- En julio de 2023.<br>▪ Prevención bajo la actuación de la actuación bajo conflictos de intereses.<br><br>- En agosto de 2023.<br>Obligación Institucional; Identificación de Riesgos Éticos.<br><br>- En septiembre de 2023.<br>▪ El uso ético de las redes sociales y preservar la imagen institucional.<br><br>- En octubre de 2023.<br>▪ Protocolo en materia de No Discriminación.<br>▪ Prevención de la actuación bajo conflictos de intereses.<br><br>- En noviembre de 2023.<br>▪ Protocolo HAS.<br>▪ Compromisos emplear el lenguaje incluyente y no sexista.<br><br>- En diciembre de 2023.<br>▪ Rechazar todo tipo de regalos, obsequios y compensaciones. |

| | | |
|---|---|---|
| | | |

## 3. Atención de denuncias.

| | |
|---|---|
| **Indicador** | Indicador general de eficacia en atención a denuncias. |
| **Objetivo** | Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional. |
| **Meta** | Al finalizar el año 2023, las denuncias recibidas por el Comité de Ética de la S.D.N., deberían ser atendidas dentro de los plazos establecidos. |
| **Riesgo** | No presentó riesgo. |

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **3.1.1.** | Concluir la atención de denuncias en rezago. | • Se entiende por denuncias en rezago, aquellas que iniciaron entre el 2018-2022, y que en el SSECCOE, aún están dentro del grupo de denuncias en curso, incluyendo las de seguimiento.<br><br>- Del 2018 al 2022, el Comité de Ética no tiene denuncias, por lo que no emitió recomendaciones.<br><br>- Al 31 de diciembre de 2022, no se tienen denuncias pendientes de concluir, ni se recibieron.<br><br>• Para el remplazo de esta actividad en la cual el Comité de Ética no recibió denuncias o tenían pendiente de concluir al 31 de diciembre de 2022, se realizó la actividad de remplazo siguiente:<br><br>- El 20 de septiembre de 2023, se gestionó la publicación del **Manual de Atención a Denuncias en los Comités de Ética**, emitido por la Secretaría de la Función Pública y dos banners con información relativa a citado Manual que materializó el Comité de Ética, quedando disponible para su descarga en las ligas electrónicas siguientes: |

| | | |
|---|---|---|
| | | Página Web de la S.D.N. (Normateca interna)<br>www.gob.mx/sedena<br><br>Página principal de intranet de la S.D.N. (comunicados)<br>http://sedena.gob.mx/descargas2023/Manual-Att-denun-Comite-Etica.zip |

**Atención de denuncias** (continua)

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **3.1.1.** | Concluir la atención de denuncias en rezago. | • Se difundió referido Manual a los Organismos pertenecientes a esta Dependencia, con el objeto de que las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, conozcan citado Manual, el cual es un instrumento de acompañamiento para los integrantes del Comité de Ética, con el fin de eficientar los resultados en la presentación de denuncias por vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta Institucional. |
| **3.1.2.** | Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia. | • Sin registro de denuncias. |
| **3.2.1.** | Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente. | • Sin registro de denuncias. |

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la Secretaría de la Defensa Nacional, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31 Dic. 2023.

| Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente valorado. | Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2023 | | | Total | Se dio vista al O.I.C. | Con seguimiento a la recomendación emitida. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Archivada (A) | En curso (B) | Concluida con recomendación (C) | | | |
| Respeto a los derechos humanos. (Frac. I). | | | | | | |
| Respeto a los derechos humanos. (Frac. II). | | | | | | |
| Respeto a los derechos humanos. (Frac. III). | | | | | | |
| Respeto a los derechos humanos. (Frac. IV). | | | | | | |
| Respeto a los derechos humanos. (Frac. V). | | | | | | |
| Respeto a los derechos humanos. (Frac. VI). | | | | | | |
| Legalidad | | | | | | |
| … | | | | | | |
| Honradez. | | | | | | |
| … | | | | | | |
| Lealtad. | | | | | | |
| … | | | | | | |
| Imparcialidad. | | | | | | |
| … | | | | | | |
| Eficiencia. | | | | | | |
| … | | | | | | |
| Eficacia. | | | | | | |
| … | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Transparencia | | | | | | |
| ... | | | | | | |
| **Total.** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2023.

| Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado. | Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2023 | | | Total | Con seguimiento a la recomendación emitida. |
|---|---|---|---|---|---|
| | Capacitación o sensibilización (A) | Difusión (B) | Ambas (A y B) | | |
| Respeto a los derechos humanos. (Frac. I). | | | | | |
| Respeto a los derechos humanos. (Frac. II). | | | | | |
| Respeto a los derechos humanos. (Frac. III). | | | | | |
| Respeto a los derechos humanos. (Frac. IV). | | | | | |
| Respeto a los derechos humanos. (Frac. V). | | | | | |
| Respeto a los derechos humanos. (Frac. VI). | | | | | |
| Legalidad | | | | | |
| ... | | | | | |
| Honradez. | | | | | |
| ... | | | | | |
| Lealtad. | | | | | |
| ... | | | | | |
| Imparcialidad. | | | | | |
| ... | | | | | |
| Eficiencia. | | | | | |
| ... | | | | | |
| Eficacia. | | | | | |
| ... | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Transparencia | | | | | |
| ... | | | | | |
| **Total.** | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

## 4. Mejora de Procesos.

| Acción | Actividad específica realizada. | Resultado de la actividad |
|---|---|---|
| **5.1.3.** | Incorporar al SSECCOE el Código de Conducta que el Comité haya actualizado en 2023, así como la solicitud de opinión del Código de Conducta. | • Se Incorporó al SSECCOE, en formato PDF, el Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional, que el Comité de Ética actualizó en 2023.<br>• Se Incorporó al SSECCOE, en formato PDF, la solicitud de opinión del referido Código de Conducta Institucional. |

El Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, continúa promoviendo una política Institucional en materia de Ética, Integridad, Prevención de la Corrupción y Conflictos de Interés, así como la materialización de capacitaciones en diversos ámbitos para fortalecer la cultura de Igualdad y erradicar el Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Discriminación y Violencia de Género, llevando a cabo acciones de sensibilización a través de diversos cursos, talleres y conferencias para generar conciencia entre los Servidores Públicos de esta Secretaría de Estado; asimismo, trabaja en la mejora y aplicación de procesos que coadyuven al buen comportamiento y apego a los valores que establece el Código de Conducta.

Este informe estará permanente en la página web de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, remitiéndole copia a la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal.

Lomas de Sotelo, Ciudad de México a 18 de diciembre de 2023.- Siendo aprobado el presente Informe Anual de Actividades en la 05/2023 Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

## V. Glosario.

| | |
|---|---|
| Bases de integración y funcionamiento. | Bases de integración y funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional. |
| Comité de Ética. | Comité de la Secretaría de la Defensa Nacional. |
| Código de Ética. | Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal. |
| Código de Conducta. | Código de Conducta de la Secretaría de la Defensa Nacional. |
| F.A.M. | Fuerza Aérea Mexicana. |
| I.A.A. | Informe Anual de Actividades. |
| Lineamientos Generales. | Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética. |
| Procedimiento de recepción y atención de denuncias. | Procedimientos para la recepción y atención de denuncias ante el Comité de Ética de la S.D.N. |
| Procedimiento de atención a consultas. | Procedimiento de atención a consultas en materia de Conflictos de Interés a través del Comité de Ética de la S.D.N. |
| P.A.T. | Programa Anual de Trabajo. |
| S.F.P. | Secretaría de la Función Pública. |
| S.D.N. | Secretaría de la Defensa Nacional. |
| SISCAVISP | Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos. |
| UEPPCI | Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. |
| UCMAPF | Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal. |

## VI. Directorio.

| Presidente. |
|---|
| Gral. Div. D.E.M.<br>José Alfredo González Rodríguez.<br>Oficial Mayor S.D.N. |

| Secretario Ejecutivo. |
|---|
| Gral. Brig. D.E.M.<br>Ángel Primitivo Flores González.<br>Dir. Gral. Derechos Humanos. |
| **Secretario Técnico.** |
| Tte. Cor. J.M. y Lic.<br>Rogelio Rodríguez Martínez.<br>Dir. Gral. Derechos Humanos. |

| Miembros Titulares Electos. | |
|---|---|
| Gral. Div. D.E.M. | Rene Trujillo Miranda. |
| Gral. Bgda. D.E.M. | Guillermo Alberto Nava Sánchez. |
| Gral. Bgda. D.E.M. | Jorge Ambia Minero. |
| Gral. Bgda. D.E.M. | Arturo Coronel Flores. |
| Gral. Bgda. D.E.M. | José Luis Cruz Aguilar. |
| Gral. Brig. Metereólogo | Juan José Alarcón Olivares. |
| Gral. Brig. J.M.y Lic. | Víctor Botello Barrios. |
| Licenciado. | Rubén Cruz Barrios |

## VII. Contactos

| Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional. |
| --- |
| 55 52 94 17 82 |

| Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional. |
| --- |
| 55 21 22 88 00 (Ext. 3221) |
| Correo electrónico.<br>dir_derechos@sedena.gob.mx |